

ACUERDO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA DE LOS PUESTOS TE02, TÉCNICO O TÉCNICA, Y TE03, TÉCNICO O TÉCNICA, DE LA DIRECCIÓN ADJUNTA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS, CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Atendiendo a la Resolución de 25 de julio de 2017, del Director General del Institut Valencià de Finances (IVF), por la que se convoca la provisión de los puestos TE02, técnico/a y TE03 técnico/a, de la Dirección Adjunta de Evaluación de Proyectos, mediante un procedimiento de promoción interna, publicada en el DOCV núm. 8112, de 24 de agosto de 2017.

Concluida la prueba selectiva del pasado 6 de noviembre, a las que fueron convocadas las aspirantes admitidas, y de conformidad con el apartado 5.2 de la base de la convocatoria, se acuerda:

- 1º Publicar en la página web del IVF (<http://www.ivf.gva.es>), la relación de aspirantes que han superado la fase oposición, por orden de puntuación obtenida en la prueba selectiva, y que deben pasar a la fase de concurso (ver anexo).
- 2º Las aspirantes que pasan a la fase de concurso deberán presentar obligatoriamente en el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo en la web del IVF, un currículum acompañado de todos aquellos documentos acreditativos contenidos en la solicitud de admisión, debidamente compulsados. Si los méritos alegados ya constan en el registro de personal del IVF, únicamente será necesario citarlos en el currículum, sin aportar los documentos correspondientes.

Los méritos alegados por las aspirantes, dentro del plazo establecido, deberán haber sido obtenidos o computados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Alfonso José Cánovas Martí
Presidente

ANEXO**ASPIRANTES QUE PASAN A LA FASE DE CONCURSO**

Apellidos	Nombre	DNI	Nº	Puntos
Ballester Casañ	María Vicenta	24 334 025W	1	8,75
Camarero Benítez	Elena	25 398 587D	2	7,50